

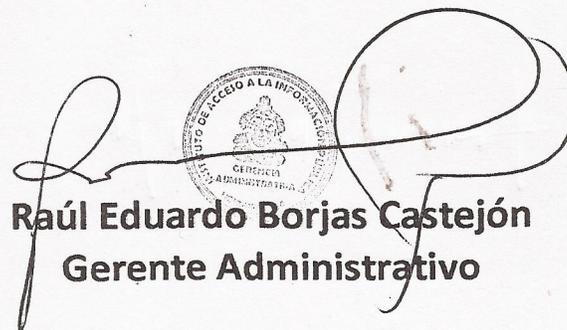


CIRCULAR GA 005-2015

PARA TODOS LOS GERENTES Y JEFES DE UNIDADES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Esta Gerencia Administrativa les recuerda el horario de uso de 4 horas diarias para los aires acondicionados en las oficinas del IAIP, siendo el autorizado para los mismos en horario de 10:00 A.M. a 12:00 Meridiano y 2:00 P.M. a 4:00 P.M. manteniendo una temperatura no menor de 23 grados; con la finalidad de hacer un uso racional de los mismos, lo anterior en cumplimiento al Decreto PCM-034-2014.

Les solicitamos su colaboración a fin de velar por el fiel cumplimiento del mismo, siempre el personal de mantenimiento del IAIP estará a cargo de los controles de los mismos y revisando acatamiento de dicha circular.



Raúl Eduardo Borjas Castejón
Gerente Administrativo

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."